



## **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 11 DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.**

### **ASISTENTES:**

#### **Alcalde-Presidente:**

D. Eugenio Alcalá Nieto.

#### **Concejales asistentes:**

D. Javier Rubio de Gregorio.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Esther Martínez Luengo.

D. Mario Tristán del Pino.

#### **Concejales ausentes:**

Ninguno.

#### **Secretario-Interventor:**

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> de las Mercedes Sánchez Fernández.

En el despacho de Alcaldía del Ayuntamiento de Navalafuente, siendo las 9 horas y 5 minutos del día 11 de enero de dos mil veinticuatro, bajo la Presidencia de D. Eugenio Alcalá Nieto y con la asistencia de los concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria para la que habían sido convocados previa y reglamentariamente.

Actúa de Secretario, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> de las Mercedes Sánchez Fernández, que da fe del acto.

Abierta la sesión por la Presidencia, y una vez comprobada por la Secretaría la existencia de quórum preciso para que se pueda iniciar, se procede a conocer los asuntos que integran el siguiente orden del día:



## **1º APROBACION DE BORRADOR DE ACTA DE LA SESION ANTERIOR.**

**Sometido a votación se aprueba por 4 votos a favor, unanimidad de los Sres.Miembros de la Junta de Gobierno Local el borrador del acta de la sesión plenaria del 21 de Diciembre del 2023.**

## **2º APROBACION DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD DEL PROYECTO DE REFORMA PARA EL NUEVO CENTRO DE DIA.**

Por la Alcaldía se formula la siguiente:

### **PROPUESTA DE ALCALDÍA**

Visto el Acta de aprobación del Plan de Seguridad y salud de las Obras de reforma para nuevo Centro de Día (Expte CO.05.2023), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea – NextgenerationEU, emitido por el coordinador de seguridad y salud, D. Javier Casado Sotoca, Arquitecto Técnico colegiado en el COAATM con el nº 100.892.

Considerando que en dicho Acta el coordinador en materia de seguridad y salud APRUEBA el plan de seguridad y salud de la misma, elaborado por el contratista, donde se analizan, estudian, desarrollan y complementan las previsiones contenidas en el estudio de seguridad y salud o estudio básico de seguridad y salud en función de su propio sistema de la obra según el R.D. 1627/1997.

Considerando que la competencia para la aprobación del Plan de Seguridad y Salud recae en la Junta de Gobierno Local como órgano de contratación, en virtud de la delegación de competencias efectuada por Resolución de Alcaldía nº 409 de 12 de julio de 2023 y en base a la se propone la adopción del siguiente

### **ACUERDO**

**PRIMERO.** Aprobar el Plan de Seguridad y salud de las Obras de reforma para nuevo Centro de Día (Expte CO.05.2023), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea – NextgenerationEU”, elaborado por ARENAS JIMENEZ DISEÑO S.L., que servirá de instrumento básico de ordenación de las actividades de identificación y, en su caso, evaluación de los riesgos y planificación de la actividad preventiva, por parte de la empresa contratista.

**TERCERO.** Dar traslado del presente acuerdo a la empresa adjudicataria de las obras ARENAS JIMENEZ DISEÑO S.L. para para su conocimiento y efectos oportunos, y al Pleno de la Corporación en la próxima sesión que se celebre.

**Sometido a votación se aprueba por unanimidad, 4 votos a favor la propuesta anteriormente transcrita en todos sus términos.**



### 3º PROPUESTA DE BAJAS DEFINITIVAS RECAUDACION 2 SEMESTRE 2023.

Por la Alcaldía se formula la siguiente:

#### **Propuesta de Baja de Valores del Segundo Semestre del Ejercicio 2023**

Desde el Departamento de Recaudación municipal del Ayuntamiento de Navalafuente se propone aprobar la baja de valores en voluntaria y en ejecutiva correspondiente al ejercicio 2023, más concretamente del 01/07/2023 al 31/12/2023 con el fin de tener actualizado el padrón.

- ❖ **VOLUNTARIA** se adjunta la relación nominal del expediente 005/2024, con 35 registros por importe de 18.334,00 euros (anexo 1).

COBNCEPTO TRIBUTARIO	Nº REGISTROS	IMPORTE
BASURAS	10	480,00 €
IVTM	3	63,74 €
IBI RÚSTICA	1	6,09 €
IIVTNU	20	15.928,22 €
OTROS INGRESOS (AGUA)	1	1.855,95 €
<b>TOTAL</b>	<b>35</b>	<b>18.334,00 €</b>

- ❖ **EJECUTIVA**, se adjunta la relación nominal del expediente 006/2024, con 5 registros por importe de 394,46 euros (anexo 2).

COBNCEPTO TRIBUTARIO	Nº REGISTROS	IMPORTE
BASURAS	2	60,00 €
IBI URBANO	1	18,21 €
OTROS INGRESOS (AGUA)	2	316,25 €
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>394,46 €</b>

*Una vez expuesto el informe de baja de valores en Voluntaria y Ejecutiva, propongo su baja aportando los justificantes de cada propuesta junto con cada expediente. Esperando ser aprobados, buscando porcentajes de cobro más acordes con la realidad.*

**Sometido a votación se aprueba por unanimidad, 4 votos a favor la propuesta anteriormente transcrita en todos sus términos.**



**4º MOCIONES DE URGENCIA.**

No se presentan.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde-Presidente levanta la sesión a las 9 horas y 10 minutos para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo la presente acta de todo lo cual, yo, Secretaria, doy fe.

**Vº Bº**

**EL ALCALDE-PRESIDENTE**

**LA SECRETARIA.**